

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**SERRANILLOS DEL VALLE**

URBANISMO

Doña Olga Fernández Fernández, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Serranillos del Valle, una vez estimada la iniciativa urbanística SUZ-R4, “Camino de San Juan”, por acuerdo del Pleno de esta Corporación, celebrado en sesión extraordinaria el día 18 de noviembre de 2008, en virtud del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a disponer:

Primero.—Aprobar con carácter inicial el Plan Parcial correspondiente a la iniciativa urbanística SUZ-R4, “Camino de San Juan”.

Segundo.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de tirada nacional, con apertura de un plazo de información pública de veinte días, para su examen por los interesados a efectos de la presentación de cuantas reclamaciones y alegaciones entiendan convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Serranillos del Valle, a 25 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, Olga Fernández Fernández.

(02/15.728/08)